Obras Públicas
e Infrastructura
Gestión Integral de la Ciudad

MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO
Dirección de Obras Públicas e Infraestructura
Convocatoria 010/2026

Zapopan

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 115,134 y de conformidad con los artículos 1, 21 fracción I del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco. Se convoca a los interesados en participar en las Licitaciones Públicas para contratar las siguientes obras:

No. de licitación: **DOPI-MUN-PP-EP-LP-063-2026**

Descripción general de la obra	Construcción y rehabilitación del centro comunitario denominado Villas del Centinela, más obras complementarias, Av. Bosques del Centinela, colonia Jardines del Vergel, Municipio de Zapopan, Jalisco.
Capital contable mínimo requerido	$ 3,000,000.00
Especialidad Requerida	Casas de Cultura, Centros Comunitarios.
Modalidad de Contratación	A precios Unitarios
Fecha límite para adquirir las bases	18-nov-2026 13:00 horas
Visita al sitio de la obra	03-nov-2026 13:00 horas
Junta de aclaraciones	13-nov-2026 12:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	24-nov-2026 09:00 horas
Plazo de ejecución	180 días naturales
Fechas estimadas	Inicio: 02-ene-2027 Término: 30-jun-2027 Anticipo 30%
Fallo	14-dic-2026 16:00 horas
Ubicación de los trabajos	Municipio de Zapopan, Jal.

El origen de los Recursos: **Municipal Multianual del Presupuesto Participativo.**

Ubicación de los trabajos será en el lugar señalado en las bases de las licitaciones públicas.

Las bases de las Licitaciones Públicas se encuentran disponibles para la consulta en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, ubicada en Prolongación Avenida Laureles No. 300, 3er piso, colonia Tepeyac, Zapopan, Jalisco, México. En el Centro Integral de Servicios Zapopan (CISZ), C.P. 45150, tel. 33-3818- 2200 ext. 3173, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha y hora límite para la inscripción en días hábiles de lunes a viernes en horario de 10:00 a 13:00 horas, y en el portal de internet del Municipio de Zapopan, Jalisco con el siguiente enlace: **https://contratistas.zapopan.gob.mx/Convocatorias,** desde la publicación de la presente convocatoria y hasta dos días hábiles después de los actos de presentación y apertura de proposiciones.

El sitio de reunión para realizar el acto de la visita al lugar de los trabajos y el acto de la junta aclaratoria serán: en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, ubicada en Prolongación Avenida Laureles No. 300, 3er piso, colonia Tepeyac, Zapopan, Jalisco, México. En el Centro Integral de Servicios Zapopan (CISZ), en la fecha y horario señalado en las bases de las licitaciones.

La presentación y apertura de las proposiciones técnicas y económicas se efectuará en el Auditorio de la Comisaría General de Seguridad Pública, ubicado en Boulevard Panamericano No. 310, en la colonia Tepeyac, Zapopan, Jalisco, México, en la fecha y horario señalado en las bases de las licitaciones.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será peso mexicano.

Para los trabajos antes mencionados no se podrán subcontratar partes de los mismos.

Estas Licitaciones Públicas no están bajo la cobertura de ningún tratado y son de carácter estatal.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.

Se deberán otorgar fianzas según corresponda a cada licitación, el 30% para garantizar el anticipo y el 10% para garantizar el fiel y exacto cumplimiento de los trabajos.

El contratista deberá contratar seguros para el personal a su cargo para la ejecución de la obra, en los términos de las leyes laborales.

El contratista deberá otorgar seguros que respondan por daños a terceros, a la obra y por robo de materiales y equipo de instalación permanente; para determinar el alcance de la póliza de seguro, la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, fijará en las bases la forma de calcular su importe.

Los interesados acreditarán ante la dependencia el cumplimiento de los requisitos para participar en las licitaciones públicas y otorgarán las facilidades necesarias para su verificación, presentando original de los siguientes documentos (en caso de asociación en participación cada uno de los asociados deberá cubrir los mismos requisitos), así mismo para estar en posibilidad de participar en las licitaciones, NO DEBERA encontrarse en ninguno de los supuestos de los artículos 69 y 69-B del Código Fiscal de la Federación artículo 48 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y en el artículo 88 de su Reglamento y que la situación del licitante no se encuentre en los supuestos señalados en la sección segunda de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita:

Los interesados en participar deberán de entregar la siguiente documentación:
1.- Presentar documento expedido por el **SAT**, en el que se emita opinión sobre el "Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido **"POSITIVO Y VIGENTE"**, mismo que es emitido por la agencia de gobierno del Servicio de Administración Tributaria, conforme a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. **(con fecha a partir de la publicación de la presente convocatoria).**
2.- Presentar documento expedido por el **IMSS** en el que se emita opinión sobre el "Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social en sentido **"POSITIVO Y VIGENTE"**, mismo que es emitido por el instituto mexicano del seguro social (IMSS), conforme a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. **(con fecha a partir de la publicación de la presente convocatoria)**.
3.- Solicitud por escrito dirigida al Director de Obras Públicas e Infraestructura del Municipio donde exprese su interés en participar en la licitación, indicando el número y descripción de esta.
4.- Copia del registro actualizado del Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas que administra el Gobierno del Estado de Jalisco a la fecha límite para la inscripción a la licitación.
5.- Relación de contratos vigentes de obras que se tengan celebrados tanto con la Administración Pública como con particulares, incluidos los avances financieros, montos, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer, nombre, domicilio y teléfonos de los entes públicos contratantes, indicando el número y descripción de esta. La convocante se reserva el derecho de inscripción cuando le conste que la capacidad de contratación, que será de cuatro veces el capital contable de las empresas, se encuentre saturado, debiendo en ese caso, de comunicarlo por escrito a las o licitante o a través de la siguiente liga: https://contratistas.zapopan.gob.mx/Convocatorias
6.- Manifestación expresa y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los impedimentos para contratar obra pública, indicando el número y descripción de esta.
7.- Comprobación del capital contable requerido mismo que será verificado únicamente con el registro actualizado del Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas que administra el Gobierno del Estado de Jalisco.
8.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 48 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y en el artículo 88 de su Reglamento, indicando el número y descripción de esta.
9.- Por las características técnicas de las obras, los interesados en participar deberán contar con la especialidad según corresponda a la licitación en que se registre. (no se podrán registrar empresas que no cuenten con la especialidad de la licitación, misma que será comprobada con la constancia del Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas que administra el Gobierno del Estado de Jalisco.
10.- Acreditar la personalidad de la persona que firma la documentación de la propuesta, misma que será comprobada con la constancia del Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas que administra el Gobierno del Estado de Jalisco y con la credencial para votar (INE).
11.- Si una empresa decide asociarse con una o varias, deberán presentar un contrato NOTARIADO de asociación en participación con fecha al límite de la inscripción a la licitación, en dicho contrato deberán de establecerse las atribuciones responsabilidades y particularidades de cada una de las empresas asociadas, deberán apegarse a lo establecido en el artículo 68 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, y en el artículo 87 fracciones II y IV de su Reglamento, en correlación con el artículo 17-B, 19, 27 del Código Fiscal de la Federación y de los artículos 252 al 259 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, deberán cumplir con los siguientes requisitos.
El contrato deberá contener lo siguiente:
a) Nombre y domicilio de los integrantes, identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales de la agrupación.
b) Nombre de los representantes de cada una de las personas identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita su representación.
c) Definición de las partes del objeto del contrato que cada persona se obligaría a cumplir.
d) Determinación de un domicilio común para oír y recibir notificaciones.
e) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para todo lo relacionado con la propuesta.
f) Estipulación expresa que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.
g) Además, si resulta ganador dicho contrato deberá cumplir con las especificaciones estipuladas en la Secretaria de Administración Tributaria (SAT), en cumplimiento con el artículo 17-B,19, 27 del Código Fiscal de la Federación y de los artículos 252 al 259 de la Ley Gene-ral de Sociedades Mercantiles:

1. Contrato de la asociación en participación, con ratificación de las firmas del asociado y del asociante ante cualquier oficina del SAT (original).
2. Identificación oficial vigente de los contratantes y del asociante, para personas físicas (Identificaciones oficiales, comprobantes de domicilio e Instrumentos para acreditar la representación).
3. Instrumento para acreditar la representación e identificación, en caso de que participe como asociante o asociada una persona moral (copia certificada).
4. Testimonio o póliza, en caso de que así proceda, donde conste el otorgamiento del contrato de asociación en participación ante fedatario público, que este se cercioró de la identidad y capacidad de los otorgantes y de cualquier otro compareciente y que quienes comparecieron en representación de otra persona física o moral contaban con la personalidad suficiente para representarla al momento de otorgar dicho instrumento (original).
5. Instrumento para acreditar la representación, en caso de que el asociante sea persona moral (copia certificada).
6. Documento donde conste la ratificación de contenido y firmas de quienes otorgaron y comparecieron en el contrato de asociación en participación ante fedatario público, que este se cercioró de la identidad y capacidad de los otorgantes y de cualquier otro compareciente y de que quienes comparecieron en representación de otra persona física o moral contaban con la personalidad suficiente para representarla al momento de otorgar dicho contrato (copia certificada).

12.- Una vez revisada la documentación del licitante, si cumple con todos los requerimientos, la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura emitirá una constancia de inscripción a la licitación.

Anexos: Los planos de la licitación estarán disponibles en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, ubicada en Prolongación Avenida Laureles No. 300, 3er piso, colonia Tepeyac, Zapopan, Jalisco, México. En el Centro Integral de Servicios Zapopan (CISZ), Tel. 33 3818 2200 ext. 3173.

13.- La Dirección de Obras Públicas e Infraestructura publicara en la página de internet del Municipio de Zapopan, mediante en la siguiente liga:
https://contratistas.zapopan.gob.mx/Convocatorias de la documentación siguiente:

a) Las bases y anexos de la licitación conteniendo los proyectos ejecutivos y de ingeniería que se requieran.
b) Catálogo de conceptos con unidades y volúmenes de obra.
c) Formato para Tasación.
d) Diversos formatos para que cada licitante elabore y presente su propuesta uniformemente con los demás licitantes.
e) El modelo de contrato y modelo de fianzas.

• Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán conforme lo establecen los artículos 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, y 47 del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco, y los artículos 71, 72, 73, 75, 76 y 77 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

• Las condiciones de pago son mediante estimaciones, las que se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes y por unidad de obra terminada, y presentarlas a la residencia de obra acompañada de la documentación que acredite la procedencia de su pago. Las estimaciones se pagarán en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de su autorización por la residencia de obra correspondiente.

Zapopan, Jalisco, a 30 de octubre de 2026.
Ing. Álvaro Orozco Gutiérrez
Director de Obras Públicas e Infraestructura